



69

148

Notificación a los partícipes del UBS (Lux) Equity Fund

El consejo de administración de UBS Equity Fund Management Company S.A., sociedad gestora del UBS (Lux) Equity Fund ha decidido realizar los siguientes cambios con la aprobación del banco depositario.

- 1. Fusión de los subfondos UBS (Lux) Equity Fund – France y UBS (Lux) Equity Fund – Netherlands con el subfondo UBS (Lux) Equity Fund – Italy con efecto desde el 07.10.2004 y cambio de nombre simultáneo del subfondo UBS (Lux) Equity Fund – Italy por UBS (Lux) Equity Fund – Euro Countries Opportunity**

Se fusionarán los siguientes subfondos:

Subfondo absorbido:	No. de valores	Moneda de cuenta	Subfondo absorbente	No. de valores	Moneda de cuenta
UBS (Lux) Equity Fund – France	828776	EUR	UBS (Lux) Equity Fund – Italy	836189	EUR
UBS (Lux) Equity Fund – Netherlands	67819	EUR			

Al mismo tiempo se cambia el nombre del subfondo absorbente, UBS (Lux) Equity Fund – Italy, por UBS (Lux) Equity Fund – Euro Countries Opportunity. Tras la fusión, la nueva política de inversión de este subfondo será la siguiente:

«**UBS (Lux) Equity Fund – Euro Countries Opportunity** invierte como mínimo el 70% de su patrimonio en acciones y otras participaciones de capital de empresas que tengan su domicilio en la zona de la UME o desarrollen la mayor parte de sus actividades económicas en esa región. Por Unión Monetaria Europea (UME) se entienden los países que participan en la UME y utilizan el euro como moneda nacional. Para ello, el subfondo puede invertir directa o indirectamente (es decir, en fondos de inversión abiertos, conforme al apartado 3.4 de los principios de inversión) en títulos europeos de mediana y pequeña capitalización. Al subfondo le está permitido aumentar o reducir la exposición al mercado utilizando previsiones de futuro del índice conforme al apartado 4 de los principios de inversión «**Técnicas e instrumentos especiales que tienen por objeto valores**».»

Mediante la citada fusión y la nueva orientación del subfondo absorbente, se pretende sanear la gama de productos de UBS (Lux). Al hacerlo se amplía además notablemente el universo de inversión del subfondo absorbente, permitiendo invertir en otras empresas que resulten atractivas.

La «comisión a tanto alzado» del subfondo absorbente se fijó en 2,04% anual para la clase de participaciones «B», mientras que la clase de participaciones «B» de los fondos absorbidos ronda el 1,50% anual.

La citada fusión, que no supondrá costes adicionales para el partícipe, tendrá lugar el 07.10.2004, a las 0:00 h. En ese momento, el activo y el pasivo de los subfondos UBS (Lux) Equity Fund - France y UBS (Lux) Equity Fund - Netherlands se transferirán en su totalidad al subfondo UBS (Lux) Equity Fund - Euro Countries Opportunity. Como los valores liquidativos de los subfondos en cuestión no serán idénticos en el momento de la fusión, a los partícipes se les abonarán en cuenta las participaciones según la proporción alícuota calculada con las fracciones resultantes de ello.

Esta proporción alícuota se calcula según la siguiente fórmula:

$$\alpha = \frac{\beta * \chi * \delta}{\varepsilon}$$





siendo

- α = número de las participaciones del nuevo subfondo/de la nueva clase de participaciones, en las que se desee convertir
- β = número de participaciones del subfondo/de la clase de participaciones, desde el/la que se pretende realizar la conversión
- χ = valor liquidativo de las participaciones presentadas para ser convertidas
- δ = tipo de cambio de divisas entre los subfondos/clases de participaciones en cuestión. En caso de que los dos subfondos/clases de participaciones sean valorados en la misma moneda de cuenta, el coeficiente será 1.
- ε = valor liquidativo neto de las participaciones del subfondo/clase de participaciones, al/a la que se desee cambiar, más comisiones, tasas y demás impuestos aplicables

El auditor de cuentas PricewaterhouseCoopers elaborará un informe correspondiente sobre la fusión de los subfondos arriba mencionados.

2. Cambio de nombre del subfondo UBS (Lux) Equity Fund – Europe por UBS (Lux) Equity Fund – European Opportunity con efecto del 07.10.2004 y cambio simultáneo de la política de inversión.

Para agotar por completo las posibilidades de inversión que ofrece el subfondo, la futura política de inversión será la siguiente:

„**UBS (Lux) Equity Fund – European Opportunity** invierte como mínimo el 70% de su patrimonio en acciones y otras participaciones de capital de sociedades que tengan su domicilio en Europa o desarrollen la mayor parte de sus actividades económicas en Europa. Para ello, el subfondo puede invertir directa o indirectamente (es decir, en fondos de inversión abiertos, conforme al apartado 3.4 de los principios de inversión) en títulos europeos de mediana y pequeña capitalización. Al subfondo le está permitido aumentar o reducir la exposición al mercado utilizando previsiones de futuro del índice conforme al apartado 4 de los principios de inversión «**Técnicas e instrumentos especiales que tienen por objeto valores**».

3. Cambio de nombre del subfondo UBS (Lux) Equity Fund – European Technology por UBS (Lux) Equity Fund – European Growth con efecto del 07.10.2004 y cambio simultáneo de la política de inversión.

Como reacción al cambio en las necesidades del cliente y dentro del marco del saneamiento de la gama de fondos en el sector tecnológico europeo, se pretende una ampliación del universo de inversión introduciendo sectores adicionales de crecimiento ("Growth"). Por ello, la nueva política de inversión es la siguiente:

«**UBS (Lux) Equity Fund – European Growth** invierte de forma selectiva como mínimo el 70% de su patrimonio en acciones u otras participaciones de capital de sociedades que, como sociedades holding, tengan participaciones mayoritarias en sociedades con sede en Europa, o desarrollen la mayor parte de sus actividades económicas en Europa. El proceso de inversión se orienta por el procedimiento «**Growth Style**». Esto significa que se invierte principalmente en empresas que disponen de ventajas competitivas y/o pueden presentar un potencial de aumento de beneficios por encima de la media.»

4. Ampliación de la política de inversión del subfondo UBS (Lux) Equity Fund – European Smaller Technology con efecto desde el 07.10.2004.

Mediante la ampliación del universo de inversión con la técnica sanitaria, así como la biotecnología, el subfondo tiene la posibilidad de invertir en sectores adicionales con un prometedor potencial de crecimiento. La última parte de la política de inversión indica lo siguiente:

«...Dentro de este contexto, el concepto tecnología abarca los sectores de electrónica, procesamiento de datos (software, hardware, servicio postventa), semiconductores, telecomunicación y servicios de tecnología, técnica sanitaria y biotecnología.»

5. Ampliación de la política de inversión del subfondo UBS (Lux) Equity Fund – Small Caps USA con efecto desde el 07.10.2004.

Mediante la ampliación de las posibilidades de inversión en empresas con una capitalización bursátil de hasta 4.000 millones, el subfondo tiene la opción de invertir en otras empresas con un prometedor potencial de crecimiento.

La nueva política de inversión es la siguiente:

«**UBS (Lux) Equity Fund – Small Caps USA** invierte como mínimo el 70% de su patrimonio en acciones y otras participaciones de capital de pequeñas empresas que tengan una capitalización bursátil inferior a 4.000



millones de USD en el momento de la inversión, y que tengan su sede en EE.UU. o desarrollen allí la mayor parte de sus actividades económicas.

6. Modificación de la comisión a tanto alzado con efecto desde el 07.10.2004

Aumento de la comisión a tanto alzado de diferentes subfondos:

Subfondos	Comisión a tanto alzado Clase de participaciones «B»		Comisión a tanto alzado Clase de participaciones «BG»	
	ANTIGUO	NUEVO	ANTIGUO	NUEVO
UBS (Lux) Equity Fund –				
European Opportunity (antes Europe)	0,150% al mes (1,80% anual)	0,170% al mes (2,04% anual)	0,195% al mes (2,34% anual)	0,205% al mes (2,46% anual)
Euro Countries Opportunity (antes Italy)	0,125% al mes (1,50% anual)	0,170% al mes (2,04% anual)	-	0,205% al mes (2,46% anual)

7. Adaptación del texto del «Artículo 13 – Costes del fondo» del reglamento administrativo con respecto al uso de la comisión a tanto alzado y adaptación correspondiente del texto en el folleto de emisión

El nuevo texto es el siguiente:

A cargo del fondo de inversión se pagará mensualmente una comisión administrativa a tanto alzado calculada sobre la media del patrimonio neto del fondo y de 0,25% al mes (3,00% anual) como máximo, por los servicios de la sociedad gestora, el agente administrativo, el banco depositario, el gestor de la cartera, la distribución del fondo de inversión y para cubrir los gastos que surjan.

Los titulares de las acciones recibirán información sobre el tipo de comisión percibido en el informe semestral y anual.

El fondo de inversión pagará mensualmente la comisión administrativa a tanto alzado arriba mencionada a efectos de dirección administrativa, gestión de cartera y custodia del patrimonio del fondo, así como para cubrir los gastos de distribución como:

- tasas anuales y gastos de permisos, y custodia del fondo de inversión en Luxemburgo y en el extranjero;
- otras tasas de los organismos de supervisión;
- impresión de los reglamentos y folletos, así como de los informes anual y semestral;
- publicaciones de precios y de notificaciones a los inversores;
- tasas relacionadas con una cotización aplicable del fondo de inversión y con la distribución en terreno nacional y en el extranjero;
- comisiones y gastos del banco depositario destinadas a la custodia del patrimonio del fondo, la realización de transacciones de pago y demás tareas necesarias conforme a la ley de fondos del 31 de marzo de 1988;
- tasas y otros gastos para el reembolso de posibles dividendos a los inversores;
- honorarios de los auditores;

No obstante, el banco depositario, el agente administrativo y la sociedad administrativa tienen derecho al reembolso de los costes para medidas extraordinarias tomadas en interés de los inversores, o bien cargarán estos costes directamente al fondo de inversión.

Además el fondo de inversión se hace cargo de todos los gastos de transacción relacionados con la administración del patrimonio del fondo (corretajes, tasas, impuestos, etc. conforme a las reglas y prácticas del mercado).

El fondo de inversión se hace cargo también de todos los impuestos que se aplican a los activos y los beneficios del fondo, ante todo el impuesto de suscripción.

El texto correspondiente ha sido adaptado en el folleto de emisión.

Los inversores afectados por las decisiones 1 – 6 que no estén de acuerdo con ellas, pueden exigir el reembolso libre de gastos de sus participaciones entre el 06.09.04 y el 06.10.04.



A partir del 07.10.04 los certificados de participación de los subfondos UBS (Lux) Equity Fund - France y UBS (Lux) Equity Fund - Netherlands podrán intercambiarse por participaciones del subfondo UBS (Lux) Equity Fund - Euro Countries Opportunity en UBS (Luxembourg) S.A. y todas las sucursales y filiales de UBS AG, siempre que esté autorizado. A partir del 07.10.04 los certificados de participación de los subfondos UBS (Lux) Equity Fund - Italy y UBS (Lux) Equity Fund - European Technology podrán sellarse en UBS (Luxembourg) S.A. y en todas las sucursales y filiales de UBS AG, siempre que esté autorizado.

A partir del 07.10.2004, las participaciones de los subfondos UBS (Lux) Equity Fund - France y UBS (Lux) Equity Fund - Netherlands ya no cotizarán en la bolsa de Luxemburgo.

A partir del 08.11.2004, los certificados no intercambiados o sellados de los subfondos arriba citados, no serán aceptados por la bolsa de Luxemburgo.

El nuevo folleto de emisión, así como las condiciones contractuales del UBS (Lux) Equity Fund puede solicitarse de forma gratuita a UBS Fund Services (Luxembourg) S.A.

04. 09.2004

Si desea más información, estaremos encantados de proporcionársela.

UBS ESPAÑA S.A.

D. Javier Aranguren
Executive Director

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Aranguren", written over a horizontal line.

D. Jose Miguel Morales
Director

A handwritten signature in black ink, appearing to read "JM Morales", written over a horizontal line.